

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 01

El Grupo Interno de Procesos Sancionatorios y Trámites Postcontractuales de la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente,

HACE CONSTAR

Que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en ejercicio de sus funciones y competencias, ha dado inicio al trámite del proceso administrativo sancionatorio contractual, conforme a lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, debido al presunto incumplimiento de las obligaciones generales pactadas por el proveedor Cleaner S.A. en el Acuerdo Marco de Precios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV – CCE-126-2023, radicado bajo el número ACS-SNEG-003-2024.

Con el propósito de notificar al proveedor Cleaner S.A. sobre la citación a la audiencia pública para adelantar dicho procedimiento administrativo sancionatorio, el Grupo Interno de Procesos Sancionatorios y Trámites Postcontractuales remitió el oficio RS20240822011762 del 22 de agosto de 2024, a los correos electrónicos *jefecontable@cleaner.com.co* y *comercial@cleaner.com.co*, previamente señalados por el proveedor como direcciones de notificación en su oferta y registrados en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Sin embargo, dichos correos fueron rechazados por inexistencia de los destinos.

Adicionalmente, se remitió la citación a través de la empresa de correo certificado 4-72 a la dirección registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal. De acuerdo con el certificado No. RA494729848CO del 10 de septiembre de 2024, la comunicación fue debidamente recibida por el destinatario.

A pesar de lo anterior, el proveedor y/o su apoderado no se presentó a la audiencia pública en la fecha y hora señaladas.

Para garantizar el debido proceso y el derecho de contradicción, el Subdirector de Negocios del Grupo Interno de Procesos Sancionatorios y Trámites Postcontractuales considera procedente notificar por aviso la citación a la audiencia pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, cuyo inciso segundo establece: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*.

En atención a lo anterior, se procederá a la notificación por aviso de la citación en referencia, la cual permanecerá publicada durante cinco (5) días en la página web de la entidad y en un lugar de acceso público.

Se fija el presente aviso en la página web de Colombia Compra Eficiente, por el término de cinco (5) días, hoy 11 de octubre de 2024 , y se desfija el 18 de octubre de 2024, advirtiendo que la notificación de considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.